Al contestar cite Radicado 20244210443383 Id: 1621410
Folios: 5 Fecha: 2024-06-13 09:10:05
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN PRODUCCION
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 365 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y DANIEL FELIPE AYALA PLATA

FECHA DEL INFORME: 13 de Junio de 2024

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	365 de 2024	**FECHA DE FIRMA**	15 de mayo de 2024
		FECHA ACTA DE INICIO	22 de mayo de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Daniel Felipe Ayala Plata		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1098766719		
OBJETO DEL CONTRATO	448. Prestar servicios profesionales especializados nivel inicial para el desarrollo de las actividades de seguimiento a contratos en la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos		
CDP No.	39824	**FECHA CDP**	14 de mayo de 2024
RP No.	60424	**FECHA RP**	16 de mayo de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Del 22 de mayo al 24 de diciembre de 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	24 de diciembre de 2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	22 de mayo de 2024	**MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO**	Ninguna.
FECHA ACTA DE INICIO	22 de mayo del 2024		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Setenta y cinco millones de pesos m/cte ($ 75.000.000) incluido el iva	**FORMA DE PAGO**	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado.
MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	Ninguna.		
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	22 de mayo al 31 de mayo del 2024		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Descripción de la obligación No. 1. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos en los Contratos y Convenios de Hidrocarburos suscritos con la ANH, que se encuentran a cargo del GIT Seguimiento a Contratos en Producción y que le sean asignados, para lo cual, deberá informar sobre cambios de estado de áreas, causación de derechos económicos, elaborar presentaciones, requerir y verificar entrega de constancias EPIS, generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos de las obligaciones contractuales, proyectar la comunicación que lo sustenta y realizar, si es del caso, el respectivo seguimiento a las actividades que realicen las operadoras para subsanarlo.

a. Cambios de estado de Áreas

- Durante este periodo la ANH no asignó Contratos/Convenios para seguimiento.

b. Causación de derechos económicos

- Durante este periodo la ANH no asignó Contratos/Convenios para seguimiento.

- Producción acumulada: El 31 de mayo de 2024 se remitió el correo electrónico denominado *"Actualización Base de Datos Producción Acumulada a 30-abr-2024"*, ubicado en la carpeta *"Seguimiento a la Producción:\BASE DE DATOS\BD_Producción_Acumulada"*, con la información correspondiente a la producción acumulada de los contratos a cargo desde el 01 de enero de 2024 con corte a 30 de abril de 2024.

Descripción de la obligación No. 2. Realizar el seguimiento a la entrega oportuna de los informes contractuales dentro de los plazos establecidos en los Contratos y Convenios de Hidrocarburos suscritos con la ANH, que se encuentran a cargo del GIT Seguimiento a Contratos en Producción y que le sean asignados; para los informes contractuales elaborar los correspondientes informes de verificación en el Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos, proyectar solicitud al Operador de la información complementaria a que haya lugar y realizar el seguimiento hasta que se dé cumplimiento a la obligación contractual.

a. Plan de Explotación o Plan de Desarrollo, inicial y sus actualizaciones

- Durante este periodo la ANH no asignó Contratos/Convenios para seguimiento.

b. Programa de Trabajos de Explotación o Plan Anual de Operaciones, Inicial y sus actualizaciones

- Durante este periodo la ANH no asignó Contratos/Convenios para seguimiento.

Descripción de la obligación No. 3. Analizar y atender de manera priorizada las solicitudes presentadas por los Operadores, otras dependencias de la ANH, entidades estatales, organismos de control, terceros y en general todas aquellas que se relacionen con los Contratos y Convenios de Hidrocarburos suscritos con la ANH, que se encuentran a cargo del GIT Seguimiento a Contratos en Producción y que le sean asignados, proyectar los conceptos técnicos, requerimientos de información adicional y comunicaciones de respuesta.

- Durante este periodo la ANH no asignó Contratos/Convenios para seguimiento.

Descripción de la obligación No. 4. Elaborar conceptos técnicos para la verificación de la extensión de las Áreas de Explotación / Producción que cuentan con Resolución de Inicio de Explotación en firme, devoluciones de áreas de evaluación, explotación, producción y operación y terminación de contratos y proyectar comunicaciones internas y externas requeridas.

- Durante este periodo la ANH no asignó Contratos/Convenios para seguimiento.

Descripción de la obligación No. 5. Mantener actualizados los sistemas de información, servidores, presentación general de cada contrato asignado, bases de datos y aplicativos, de tal manera que los informes, reportes y presentaciones generados por la Entidad sean fidedignos y correspondan con el estado de cada contrato y reflejen el seguimiento efectuado.

- Durante este periodo se actualizaron las siguientes bases de datos:

Tipo: BD: Base de Datos A: Archivo	Nombre	Fecha de corte de la actualización	Ubicación en el Servidor
BD	BD_Producción-Acumulada	31-mayo-24	Seguimiento a la Producción/ BASE DE DATOS/ BD_Producción-Acumulada a fecha 30 de abril de 2024.

Descripción de la obligación No. 6. Realizar las visitas de seguimiento, cuando la necesidad así lo amerite, para la verificación de los compromisos de producción que sean requeridas por la ANH, en las áreas donde se desarrolle las respectivas actividades.

- Durante este periodo la ANH no asignó Contratos/Convenios para seguimiento.

Descripción de la obligación No. 7. Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o la vicepresidencia necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.

- Durante este periodo se verificó los siguientes archivos; Inducción GSCP_2024_Dia 1_Jornada AM_Parte 1 - Inducción GSCP_2024_Dia 1_Jornada AM_Parte 2 - Inducción GSCP_2024_Dia 1_Jornada PM - Inducción GSCP_2024_Dia 2_Jornada AM. ubicado en la carpeta: V:\INDUCCION GSCP\INDUCCION Profesionales GSCP 2024.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	$75.000.000
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato	$0
3	No. de desembolsos realizados a la fecha	0
4	Valor por desembolsar por la ANH (incluyendo pago por periodo actual), Igual a: 1 menos 2	$75.000.000

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

- No aplica por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago tributarios están a cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

2.3 Recomendaciones

Ninguna.

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato (o convenio), en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:

1) Dicho contrato (o convenio) se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato (o convenio) todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Marta Uribe Londoño
Experto G3 Grado6
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 365 de 2024
marta.uribe@anh.gov.co